100 AÑOS CENTENARIO 1er BOLETIN OFICIAL 1914 - 2014

Boletín Oficial

Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: www.entrerios.gov.ar/ Página Oficial del Boletín: www.entrerios.gov.ar/boletin/

E-mail:decretosboletin@entrerios.gov.ar - imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

Nº 25.886 - 044/16 PARANA, martes 8 de marzo de 2016 EDICION: 14 Págs. - $ 5,00

● GOBERNADOR DE LA PROVINCIA	Cr. D. Gustavo Eduardo Bordet
● VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA	Cr. D. Adán Humberto Bahl
● Ministerio de Gobierno y Justicia	D. Mauro Gabriel Urribarri
● Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones	
● Ministerio de Cultura y Comunicación	
● Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	Cr. D. Hugo Alberto Ballay
● Ministerio de Desarrollo Social	Lic. Da. María Laura Stratta
● Ministerio de Salud	Dr. D. Ariel Lisandro de la Rosa
● Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios	Ing. D. Luis Alberto Benedetto
● Ministerio de Producción	D. Carlos Schepens
● Ministerio de Turismo	D. Adrián Federico Fuertes
● Ministerio de Trabajo	
● Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación	D. Edgardo Darío Kueider

SECCION ADMINISTRATIVA

GOBERNACION

DECRETO Nº 2732 GOB

Paraná, 10 de agosto de 2015

Modificando el Presupuesto General de la Administración Provincial, ejercicio 2015, mediante transferencia compensatoria de créditos en de la Jurisdicción 10, Unidad Ejecutora: Gobernación, por la suma total de $ 200.000, conforme la planilla analítica del gasto que adjunta forma parte del presente.

Otorgando un aporte no reintegrable por la suma total de $ 200.000, a la Municipalidad de Crespo, en la persona de su Presidente, Sr. Ariel Jesús Robles, MI N° 20.445.856, con destino a solventar los gastos que demanda la adquisición y colocación de un ascensor en el edificio municipal, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a emitir la orden de pago correspondiente a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectiva la suma determinada al presidente municipal, Sr. Ariel Jesús Robles.

— — —

DECRETO Nº 2733 GOB

Paraná, 10 de agosto de 2015

Reconociendo el gasto efectuado por la Unidad de Gestión Isla Puerto (U.G.I.P.) y la Secretaría de Niñez, Familia y Discapacidad, conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a emitir las órdenes de pago pertinentes y abonar las sumas correspondientes a cada proveedor indicado según detalle del anexo mencionado, conforme las facturas obrantes en autos.

— — —

DECRETO Nº 2734 GOB

Paraná, 10 de agosto de 2015

Rescindiendo a partir de la fecha del presente, el contrato de locación de obra suscripto con el señor Mauricio Leonel Zarza, aprobado por Decreto Nº 1164/15 GOB.

Aprobando el contrato de locación de servicios celebrado entre la señora Articuladora de Políticas Integrales de Discapacidad a cargo de la Dirección General del Instituto Provincial de Discapacidad, Prof. Flavia Cristina Mena, y el señor Mauricio Leonel Zarza, MI Nº 37.290.952, por el que se establecen las cláusulas y condiciones para el desempeño de las tareas que en el mismo se especifican a partir de la fecha del presente y hasta el 31.12.15, el que agregado forma parte integrante de este texto legal.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a liquidar y hacer efectiva la suma mensual establecida en la cláusula cuarta del contrato que se aprueba por el presente, al señor Mauricio Leonel Zarza.

— — —

DECRETO Nº 2735 GOB

Paraná, 10 de agosto de 2015

Rescindiendo a partir de la fecha del presente, el contrato de locación de obra suscripto con la señorita Melina Antonella Roth, MI Nº 37.470.104, aprobado por Decreto Nº 1159/15 GOB.

Aprobando el contrato de locación de servicios celebrado entre la señora Articuladora de Políticas Integrales de Discapacidad a cargo de la Dirección General del Instituto Provincial de Discapacidad, Prof. Flavia Cristina Mena y la señorita Melina Antonella Roth, MI Nº 37.470.104, por el que se establecen las cláusulas y condiciones para el desempeño de las tareas que en el mismo se especifican, a partir de la fecha del presente y hasta el 31.12.15, el que agregado forma parte de este texto legal.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a liquidar y hacer efectiva la suma mensual establecida en la cláusula cuarta del contrato que se aprueba por el presente, a la señorita Melina Antonella Roth.

— — —

DECRETO Nº 2736 GOB

Paraná, 10 de agosto de 2015

Rescindiendo el contrato de locación de obra suscripto con la Srta. Natalia Pamela Jaime, MI Nº 31.724.657, aprobado por Decreto Nº 1098/15 GOB a partir de la fecha del presente.

Aprobando el contrato de locación de servicios celebrado entre la Profesora Flavia Cristina Mena, en su carácter de Articuladora de Políticas Integrales de Discapacidad a cargo de la Dirección General del Instituto Provincial de Discapacidad, y la Srta. Natalia Pamela Jaime, MI Nº 31.724.657, por el que se establecen las cláusulas y condiciones para el desempeño de las tareas que en el mismo se especifican, a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre del corriente año, el que agregado forma parte de este texto legal.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a liquidar y hacer efectivo los importes correspondientes la Srta. Jaime, conforme la clausula 4º del contrato de locación de servicios aprobado en concepto de retribución por los servicios prestados.

— — —

DECRETO Nº 2737 GOB

Paraná, 10 de agosto de 2015

Rescindiendo el contrato de locación de obra suscripto con la Srta. María Victoria Milocco,

MI Nº 33.271.445, aprobado por Decreto Nº 1088/15 GOB, a partir de la fecha del presente.

Aprobando el contrato de locación de servicios celebrado entre la Profesora Flavia Cristina Mena, en su carácter de Articuladora de Políticas Integrales de Discapacidad a cargo de la Dirección General del Instituto Provincial de Discapacidad, y la Srta. María Victoria Milocco, MI Nº 33.271.445, en el que se establecen las cláusulas y condiciones para el desempeño de las tareas que en el mismo se especifican, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, el que agregado forma parte de este texto legal.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a liquidar y hacer efectivo los importes correspondientes la Srta. Milocco, conforme la cláusula 4° del contrato de locación de servicios aprobado, en concepto de retribución por los servicios prestados.

— — —

DECRETO Nº 2738 GOB

Paraná, 10 de agosto de 2015

Rescindiendo el contrato de locación de obra suscripto con la Srta. Sandra Verónica Luján Rickert, MI Nº 33.656.456, aprobado por Decreto Nº 1099 /15 GOB, a partir de la fecha del presente.

Aprobando el contrato de locación de servicios celebrado entre la Profesora Flavia Cristina Mena, en su carácter de Articuladora de Políticas Integrales de Discapacidad a cargo de la Dirección General del Instituto Provincial de Discapacidad, y la Srta. Sandra Verónica Luján Rickert, MI Nº 33.656.456, en el que se establecen las cláusulas y condiciones para el desempeño de las tareas que el mismo se especifican, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, el que agregado forma parte de este texto legal.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a liquidar y hacer efectivo los importes correspondientes a la Srta. Rickert, conforme la cláusula 4° del contrato de locación de servicios aprobado, en concepto de retribución por los servicios prestados.

— — —

DECRETO Nº 2739 GOB

Paraná, 10 de agosto de 2015

Reconociendo los servicios prestados por la señora Laura Analía Rodríguez, en el ámbito de la Escribanía Mayor de Gobierno en el período comprendido entre el 2.1.2015 y hasta la fecha del presente.

Aprobando el contrato de locación de servicios celebrados entre la señora Escribana Mayor de Gobierno adjunta Esc. Clara Haydee Gerez y la señora Laura Analía Rodríguez, MI Nº 23.287.218, por el que se establecen las clausulas y condiciones para el desempeño de las tareas que en el mismo se especifican a partir de la fecha del presente y hasta el 31.12.2015, el que agregado forma parte de este texto legal.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a liquidar y abonar los importes correspondientes.

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 30 MEHF

HACIENDO LUGAR A RECURSO

Paraná, 4 de marzo de 2016

VISTO:

El Recurso de Queja interpuesto por el Sr. Germán Carlos Mac Kay, D.N.I. Nº 5.871.142, con el patrocinio letrado de la Dra. María Carolina Marani; y

CONSIDERANDO:

Que respecto a los antecedentes, el reclamante en fecha 20/03/2014, inicio un reclamo administrativo solicitando reajuste de su haber jubilatorio encontrándose desde esa fecha en el Área de Liquidaciones – Departamento Reajustes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Río-, manifestando que a pesar de sendos pedidos de pronto despacho no se han registrado movimientos, superando así los plazos contenidos en la Ley Nº 7060;

Que al tomar intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, expresa en primer lugar, que conforme las constancias de autos, no surge dato identificatorio alguno referido al Número Único del expediente administrativo que motiva la queja, advirtiendo, que el número citado por la recurrente "5871142/ji" no se condice con ninguna de las actuaciones citadas posteriormente;

Que no obstante ello, conforme volante del sistema de expedientes obrante en las actuaciones, el trámite del reclamo en cuestión, corre bajo el número 130746, encontrándose desde el 20/03/2014 en el Área Liquidaciones-Departamento Reajustes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos;

Que asimismo, la citada Asesoría Legal informa que el expediente que ha motivado la queja, conforme la constancia de consulta de expedientes del sitio web de Consultas de Expedientes de la Caja de Jubilaciones de la Provincia y lo manifestado por el Coordinador General de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el mismo no ha tenido movimiento con posterioridad a la interposición del recurso, hallándose ampliamente vencido el plazo fijado por ley para que se expida;

Que por lo expuesto, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, entiende que le asiste razón al recurrente, correspondiendo en esta instancia hacer lugar al Recurso de Queja interpuesto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 72º sgtes. y ccdtes. de la Ley Nº 7060 y en consecuencia instar al Organismo que motiva la queja, a que en un plazo breve dé curso al expediente en cuestión, para la correcta prosecución del trámite;

Por ello;

El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas

R E S U E L V E :

Art. 1° - Hacer lugar al recurso de queja interpuesto por el Sr. Germán Carlos Mac Kay, DNI Nº 5.871.142, con el patrocinio letrado de la Dra. María Carolina Marani, en referencia al Expediente Nº 130746, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 72º, sgts. y ccdtes. del Decreto-Ley Nº 7060, ratificado por Ley Nº 7504.- El Recurso de Queja interpuesto por el.

Art. 2° - Instar al Área Liquidaciones - Departamento Reajustes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, a proceder al despacho de los actuados citados en el Artículo anterior de la presente, en un plazo máximo de diez (10) días.

Art. 3° - Registrar, comunicar, publicar, archivar y pasar las actuaciones a la Mesa de Entradas de este Ministerio, para la notificación fehaciente del interesado.

Hugo A. Ballay

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

ANTERIORES

PARANA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Martínez Ada Hilda s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28779, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ADA HILDA MARTINEZ, MI 6.501.706, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 06-07-2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 01 de marzo de 2016 – **Perla N. Klimbovsky**, secretaria.

F.C.S. 502-00003659 3 v./8.3.16

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Ramírez Amanda Ester s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17480, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ESTER RAMIREZ, MI 6.531.810, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 16/08/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 02 de marzo de 2016 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00003666 3 v./8.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría Nº 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Bertoli Ernesto Odilio s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28787, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ERNESTO ODILIO BERTOLI, MI 5.945.896, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Viale, en fecha 24-01-2013. Publíquese por tres días.

Paraná, 02 de marzo de 2016 – Perla N. Klimbovsky, secretaria.

F.C.S. 502-00003678 3 v./8.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Gonzalez Roberto Edgardo s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28783, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ROBERTO EDGARDO GONZALEZ, MI 11.807.241, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 02-05-2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 02 de marzo de 2016 – **Perla N. Klimbovsy,** secretaria.

F.C.S. 502-00003685 3 v./8.3.16

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Piriz Raúl Jorge s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 15137, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL JORGE PIRIZ, MI 12.772.564, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 18 de diciembre de 2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 02 de marzo de 2016 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 502-00003715 3 v./9.3.16

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, Secretaría a cargo de la Dra. María Del Pilar Villa de Yugdar, en los auto caratulados "Rosset Teodolinda Manuela s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 17260, año 2013), cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante la Sra. TEODOLINDA MANUELA ROSSET, DNI 05.346.917, vecina que fuera de la ciudad de Paraná, cuyo último domicilio fuera en calle Gral. Espejo s/n de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, fallecida en la ciudad de Paraná, en fecha 17 de junio de 1995. Publíquese por tres días.

Paraná, 18 de febrero de 2016 – **Ma. Del Pilar Villa de Yugdar,** secretaria.

F.C.S. 502-00003716 3 v./9.3.16

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Almiron José Fermín s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 16668, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN ALMIRON, MI 5.839.540, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 21 de marzo de 2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 16 de febrero de 2016 – **Lucila Del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 502-00003717 3 v./9.3.16

— — —

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Colón, Entre Ríos, a cargo del Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet (secretaría suplente), con sede en la calle 12 de abril 241 de la ciudad de Colón, Entre Ríos, en los autos "Vernay María; Galvan Roque Amaranto s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 13076-15, cita y emplaza en el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de doña MARIA VERNAY, DNI N° 11.979.337, quien falleciera en fecha 31 de enero de 2011, y de don ROQUE AMARANTO GALVAN, DNI N° 5.833.744, fallecido el día 28 de enero de 2015, ambos fallecimientos ocurridos en la ciudad de Colón, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, de estado civil casados entre sí, con último domicilio conocido en Boulevard Schroeder N° 1934 de la ciudad de Villa Elisa, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, para que lo acrediten dentro del plazo de diez días.

Colón, 02 de febrero de 2016 – **Flavia C. Orcellet,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003705 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Colón N° 1 de la ciudad de Colón a cargo del Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del Despacho, Secretaría a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet, Secretaría suplente, en los autos caratulados "Rigali Elva Dora s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 13192-16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de doña ELVA DORA RIGALI, LC 5.066.817, fallecido en fecha 23 de abril del 2010 en la ciudad de San José, Departamento Colón, vecino que fuera de esta departamento para que en el plazo de diez (10) días así lo acrediten. Publíquese por tres días.

Colón, 26 de febrero de 2016 – **Flavia C. Orcellet,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003712 3 v./9.3.16

— — —

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Colón, de esta Provincia, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, Juez, Secretaría de la Dra. Mariana Andrea Dicie, secretaria interina, en autos caratulados "Rodríguez Hugo Leonel s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12.601, año 2015), se cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento por el causante, don RODRIGUEZ HUGO LEONEL, DNI N° 5.403.433, vecino que fue de este departamento, y que falleciera en fecha 26 de noviembre del año 2014, en la ciudad de villa Elisa, Provincia de Entre Ríos. Publíquese por tres días.

Colón, 11 de febrero de 2016 – **Mariana A. Dieci,** secretaria int.

F.C.S. 502-00003713 3 v./9.3.16

— — —

CONCORDIA

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Gonzalez Nicolas Hipolito y Amarillo Jorgelina s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 6909, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don NICOLAS HIPOLITO GONZALEZ, MI N°1.845.562 y de JORGELINA AMARILLO, DNI N° 5.031.182, vecinos que fueran de esta ciudad.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente, dice: "Concordia, 26 de agosto de 2015. Visto: ,

Resulevo: ...1 ...2 ...3..Decretar la apertura del juicio sucesorio de Nicolás Hipólito Gonzalez, MI N° 1.845.562 y de Jorgelina Amarillo; DNI N° 5.031.182, vecinos que fueran de esta ciudad. 4.Mandar publicar edictos, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten. 5. Citar a los herederos denunciados, Carmen Liliana, Gustavo Nicolás y Martín Darío Gonzalez, a Orlando Jacinto, José Luis y Nelly Ramona Almada y a Jorge César y Evangelina González, para que en el término de diez días de notificados comparezcan a estos autos a tomar la intervención que legalmente les corresponda, bajo apercibimiento de ley. 6.Dar intervención al Ministerio Fiscal. 7.-Librar oficio al Registro de Juicios universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y archivos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 8.-Dar noticia a la Administradora Tributaria de Entre Ríos de la iniciación del presente universal, a fin de que tome la intervención que estime corresponder. 9.-Manifestar si existen otros herederos conocidos,denunciando nombres y domicilios: 10.-..11.-..A lo demás, oportunamente. Notifíquese". Firmado Dr. Gabriel Belén Juez Civil y Comercial.

Concordia, 18 de febrero de 2016 – **M. Agustina Loker**, secretaria.

F.C.S. 502-00003693 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Concordia, a cargo de la Dra. Estela B. Méndez Castells, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Ana María Noguera, cita por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS MARIA LUCIANO ROBIN, DNI N° M5.816.502, fallecido en la ciudad de Concordia, (ER), el día 05 de septiembre de 2013, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia, bajo apercibimiento de ley en el juicio sucesorio: "Robin, Luis María Luciano s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 9036, año 2016. Publíquese por el término de tres día.

Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Concordia, 16 de febrero de 2016...3.-Mandar a publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días (Conf. Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, aprobado mediante ley N° 26994, vigente a partir del 1/08/2015 y Art. 728 del CPCyC. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dra. Estela B. Méndez Castells. Jueza interina".

Concordia, 23 de febrero de 2016 – **Ana M. Noguera,** secretaria.

F.C.S. 502-00003708 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de esta ciudad de Concordia, a cargo del DR. Jorge Ignacio Ponce, Juez suplente,Secretaria a cargo del Dra. Ana María Noguera, subrogante, en autos caratulados "Caisso, Graciela Beatriz Teresita s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5701, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA BEATRIZ TERESITA CAISSO, DNI 10.931.373, cuyo fallecimiento ocurriera en concordia, el 22 de junio de 2015; vecina que fuera de esta ciudad.

Que, como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena, en su parte pertinente: "Concordia, 22 de diciembre de 2015. Visto: ..Resuelvo: 1.Tener por presentados a Jorge Alberto Barros, Jorge Alberto Barros (h) y Alberto Eduardo Barros, en ejercicio de sus propios derechos, con patrocinio letrado de la Dra. Marcela Jorgelina Lloppi, domicilios reales denunciados y procesal constituido, a quienes se les otorga intervención conforme a derecho. 2.-Decretar la apertura del juicio sucesorio ab intestato de Graciela Beatriz Teresita Caisso, DNI N° 10.931.373, vecina que fue de esta ciudad. 3.-Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.4.-(..) 5.-(..)6.-(..)7.-(..)8.-(..)9.-(..)A lo demás oportunamente. Fdo. Arieto Alejandro Ottogalli. Juez suplente.

Concordia, 23 de febrero de 2016 – **Ana M. Noguera,** secretaria.

F.C.S. 502-00003718 3 v./9.3.16

— — —

FEDERACION

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Cornalo, Claudino Pacífico s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12889/16, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDINO PACIFICO CORNALO, DNI N° 5.809.195, fallecido el día 13/02/1999, en Libertador San Martín (ER), vecino que fuera de Colonia Ensanche Sauce, Dpto. Federación (ER). Publíquese por tres días.

Chajarí, 18 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi**, secretario supl.

F.C.S. 502-00003694 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Panozzo, María del Carmen s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12884/16, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN PANOZZO, DNI N° 10.298.803, fallecida el día 15/07/2015, en Ruta Nacional N° 9, KM 463, Leones Dpto. Marcos Juarez (Córdoba), vecina que fuera de Colonia Santa Eloisa, Villa del Rosario, Dpto. Federación. Publíquese por tres días.

Chajarí, 11 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi,** secretario supl.

F.C.S. 502-00003695 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Bravo, Mariano Agustín s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12882/16, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIANO AGUSTIN BRAVO, DNI N° 37.975.730, fallecido el día 7/11/2015. Publíquese por tres días.

Chajarí, 12 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi,** secretario supl.

F.C.S. 502-00003696 3 v./9.3.16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Zampedri Teresita Elida s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12887/16, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESITA ELIDA ZAMPEDRI, DNI N° 9.983.227, fallecida el día 14/10/2015, en Chajarí (ER), vecina que fuera de la ciudad de Chajarí, Dpto. Federación (ER). Publíquese por tres días.

Chajarí, 16 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi,** secretario supl.

F.C.S. 502-00003697 3 v./9.3.16

— — —

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (ER), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría única a cargo de la Dra. Verónica P. Ramos (provisoria), en los autos caratulados "Pereyra Luis María s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4229/16, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MARIA PEREYRA, DNI N° 17.120.665, con último domicilio en calle Mitre N° 1830 de la ciudad de Chajarí (ER),en fecha 25 de noviembre de 2015. Publíquese por tres días.

Chajarí, 22 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi**, secretario subrog.

F.C.S. 502-00003698 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Roncaglia, Jorge Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12893/16, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE RAMON RONCAGLIA, DNI N° 11.514.770, fallecido el día 14/01/2016, en Chajarí, vecino que fuera de la ciudad de Villa del Rosario, Dpto. Federación (ER). Publíquese por tres días.

Chajarí, 25 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi**, secretario supl.

F.C.S. 502-00003711 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Mettler, Orlando Nerio s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12896/16, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO NERIO METTLER, DNI N° 5.790.187, fallecido el día 15/01/2016, en Chajarí, vecino que fuera de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación (ER). Publíquese por tres días.

Chajarí, 29 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi,** secretario supl.

F.C.S. 502-00003714 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Pajares, Antonia Dolores s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12895/16, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA DOLORES PAJARES, DNI N° 2.346.659, fallecida el día 04/06/2012, en Chajarí, vecina que fuera de la ciudad de Chcjarí, Dpro. Federación (ER). Publíquese por tres días.

Chajarí, 25 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi,** secretario supl.

F.C.S. 502-00003721 3 v./9.3.16

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela (a crago del despacho), Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Cardinaux Miguel Rolando s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5673, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de la ciudad de Urinarrain llamdo: MIGUEL ROLANDO CARDINAUX, DNI 5.861.818, fallecido el día 18 de junio de 2013, en C. del Uruguay. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 28 de septiembre de 2015 – **Javier Mudrovici**, secretario.

F.C.S. 502-00003689 3 v./9.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de la ciudad de Gualeguaychú, Dr. Marcelo José Arnolfi, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Fiorotto Antonio Gregorio Paulo y Fiorotto María Elvira s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 10259, iniciado el 10/02/16, fecha de apertura 12/02/16, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y/o acreedores, y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, que fueran vecinos de esta ciudad, llamados: ANTONIO GREGORIO PAULO FIOROTTO, DNI N° 5.841.736, fallecido el día 18 de setiembre de 2015 y MARIA ELVIRA FIOROTTO, LC N° 1.934.639, fallecida el 17 de diciembre de 2015, ambos en la ciudad Autónoma de buenos Aires. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 26 de febrero de 2016 – **Ricardo J. Mudrovici**, secretario subrog.

F.C.S. 502-00003700 3 v./9.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualeguaychú, Marcelo J. Arnolfi, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Rey José Pedro Amadeo, sucesorio ab intestato" Expte. N° 10253, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado REY JOSE AMADEO, MI N° 5.865.964, fallecido el día 10 de diciembre de 2015, en la ciudad de C. del Uruguay. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 25 de febrero de 2016 – **Ricardo J. Mudrovici,** secretario subrog.

F.C.S. 502-00003701 3 v./9.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, a cargo del Dr. Marcelo J. Arnolfi, Secretaría N° 2 a cargo del suscripto, en los autos caratulados "González Viterbo y González Zenon s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 10219, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don VITERBO GONZALEZ, fallecido el 03 de mayo de 1957, con último domicilio en Urdinarrain (ER), y de don ZENON GONZALEZ, MI N° 1.965.307, fallecido el 06 de septiembre de 1999, con último domicilio en La Rioja s/n° de Urdinarrain (ER). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario local "El Argentino".

Gualeguaychú, 10 de febrero de 2016 – **Ricardo J. Mudrovici,** secretario subrog.

F.C.S. 502-00003702 3 v./9.3.16

— — —

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualeguaychú, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Castro, Alberto Abel y Reyes Irene Genoveva s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 544/15) iniciados el 26 de noviembre de 2015, apertura el 1 de diciembre de 2015, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de ALBERTO ABEL CASTRO, LE N° 5.838.296, nacido el 1 de mayo de 1926, fallecido el 10 de mayo de 2008 e IRENE GENOVEVA REYES, LC N° 5.235.751, nacida el 3 de julio de 1928, fallecida el 24 de octubre de 2015, ambos fallecidos en Gualeguaychú, con último domicilio real en Pelegrini y Belisario Roldán s/n° ciudad.

Gualeguaychú, 26 de febrero de 2016 – **Francisco Unamunzaga,** secretario.

F.C.S. 502-00003719 3 v./9.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela (a cargo del despacho), Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Migueles María Luisa s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5994, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecina de esta ciudad llamada: MARIA LUISA MIGUELES, DNI 5.217.198, fallecida el día 07 de agosto de 2012, en la ciudad de Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 18 de febrero de 2016 – **Javier Mudrovici**, secretario.

F.C.S. 502-00003722 3 v./9.3.16

— — —

LA PAZ

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de La Paz, despacho a cargo del Dr. Silvio Santiago Calleja, Secretaría única, a cargo del Escritorio Angel L. A. Locatelli, en los autos caratulados "Rodríguez Isidro y Bertoldi Irma Elena s/ Sucesorio ab intestato" N° de entrada 5285, Folio 224, año 2015, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ISIDRO RODRIGUEZ, MI 2.053.043, fallecido en Paraná, Entre Ríos, 30 de enero de 1988 e IRMA ELENA BARTOLDI, MI F 5.356.818, fallecida en La Paz, Entre Ríos, el 7 de junio de 1989, vecinos que fueron de la ciudad de Santa Elena, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, para que lo acrediten en el término de diez días. Publíquese por tres días.

La Paz, 02 de febrero de 2016 – **Angel L. A. Locatelli**, secretario.

F.C.S. 502-00003663 3 v./8.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de La Paz (ER), a cargo del Dr. Silvio Santiago Calleja (Juez 1era. Inst. Civ., Com., y Lab. N° 2 a/c despacho), Secretaría única a cargo del Esc. Angel L. A. Locatelli, en los autos caratualdos "Balbuena, José María s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 5284, Folio 224, Año 2015), cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA BALBUENA, DNI N° 16.992.335, fallecido el día 26 de abril de 2014, en la ciudad de La Paz, para que lo acrediten dentro del término de diez días.

La Paz, 04 de febrero de 2016 – **Angel L. A. Locatelli**, secretario.

F.C.S. 502-00003668 3 v./8.3.16

— — —

NOGOYA

La Sra. Jueza a/c del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Kirschner Reynaldo Pablo y Vignola Aida Francisca s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4662, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de REYNALDO PABLO KIRSCHNER y AIDA FRANCISCA VIGNOLA, vecinos que fueran de Nogoyá, fallecidos en Nogoyá, el 02/01/2007 y Crespo el 21/01/2016, respectivamente. Publíquese por tres días.

Nogoyá, 26 de febrero de 2016 – **María Laura Alasino,** secretaria.

F.C.S. 502-00003664 3 v./8.3.16

— — —

La Sra. Jueza a/c del despacho del Juzgado

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Krenz Juan José y Muller Eva s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4665, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JORGE KRENZ y EVA MÜLLER, vecinos que fueran de Hernández, fallecidos en Hernández, en fecha 20/10/1997 y 28/01/2016, respectivamente. Publíquese por tres días.

Nogoyá, 26 de febrero de 2016 – **María Laura Alasino,** secretaria.

F.C.S. 502-00003679 3 v./8.3.16

— — —

VICTORIA

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Raúl A. del Valle, Secretaria Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Gaioli Enrique Alberico s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12519, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del Sr. GAIOLI ENRIQUE ALBERICO, MI N° 5.913.992, fallecido el día 25 de enero de 2015 en la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, vecino que fuera de esta ciudad, por el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación la que se hará por tres veces.

Victoria, 24 de febrero de 2016 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 502-00003671 3 v./8.3.16

— — —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, Doctor Raúl Alberto Del Valle, Secretaría de la doctora Maricela Faccendini, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de RAFAEL GARIJO, LE N° 2.084.512, fallecido el día 01 de enero de 1975, siendo el último domicilio en calle Ezpeleta s/n y de NICASIA JULIA MORAN, LC N° 0.897.449, fallecida el día 26 de enero de 2004, con último domicilio en calle Ezpeleta N° 272, ambos de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, para que se presenten y tomen intervención en los autos caratulados "Garijo Rafael; Moran Nicasia Julia s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12581, año 2015), a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces.

Victoria, 29 de febrero de 2016 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00003703 3 v./9.3.16

— — —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Victoria, Dr. Raúl A. del Valle, de la ciudad de Victoria,Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Venturini Marta Elsa s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12582), cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores de MARTA ELSA VENTURINI, MI N° 6.290.805, vecina que fue de esta ciudad de Victoria, Entre Ríos, fallecida el día 11 de mayo de 2014.

Victoria, 24 de febrero de 2016 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00003706 3 v./9.3.16

— — —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl A. del Valle, de la ciudad de Victoria,Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Alvarez Reynaldo Santiago s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12520, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores de REYNALDO SANTIAGO ALVAREZ, MI N° 5.918.902, vecino que fue de esta departamento, fallecido en Victoria, Entre Ríos, el 15 de septiembre de 2014.

Victoria, 16 de febrero de 2016 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00003726 3 v./9.3.16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, Dr. Raúl A. del Valle, Secretaría de quien suscribe, en los autos caratulados "Garcilazo María Elena Matilde s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12556, año 2015), cita y emplaza por término de diez (10) días, a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores de GARCILAZO MARIA ELENA MATILDE, MI N° 0.897.400, vecina que fuera de esta ciudad y que falleciera en la ciudad de Victoria, Pcia. de Entre Ríos, el día 22 de enero de 2014.

Victoria, 16 de febrero de 2016 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 502-00003727 3 v./9.3.16

— — —

VILLAGUAY

En los autos caratulados "Meichtry Graciela Isabel s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7419, año 2016, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villaguay a cargo del Dr. Santiago C. Petit, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Luis R. Gallay, se ha dispuesto la apertura de la sucesión de la Sra. GRACIELA ISABEL MEICHTRY, fallecido el día 10 de enero de 2011 en Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, domiciliado en calle Frías Félix Nº 174 de la ciudad de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, citando y emplazando a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro del término de treinta días. Publíquese por tres días.

Villaguay, 24 de febrero de 2016 – **Carla Gottfried**, secretaria.

F.C.S. 502-00003675 3 v./8.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villaguay, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en autos caratulados "Rothar Antonio Enrique s/ Sucesorio ab intestato" Exp.N° 7221, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores del Sr. ANTONIO ENRIQUE ROTHAR, DNI N° 5.768.148, vecino que fuera de la ciudad de Villaguay, fallecido en Villaguay, Entre Ríos, en fecha 30 de agosto de 1991. Publíquese por tres días.

Villaguay, 05 de febrero de 2016 – **Luis R. Gallay,** secretario.

F.C.S. 502-00003725 3 v./9.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Santiago César Petit, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Huck Enrique Arnoldo s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7416, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARNOLDO HUCK, DNI N° 5.790.962, fallecido en la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, el día 07 de agosto del año 1998, quien fuera vecino de esta ciudad de Villaguay. Publíquese por tres días.

Villaguay, 01 de marzo de 2016 – **Carla Gottfried,** secretaria.

F.C.S. 502-00003729 3 v./9.3.16

SUCESORIOS

NUEVOS

PARANA

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Celiz Jesús s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 15793, cita y emplaza por e término de treinta (30) días a YANINA BETIANA SANCHEZ, MI 24.613.807 y a ALEJANDRO JAVIER SANCHEZ, MI 22.690.016, para que se presenten en autos a acreditar y a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Paraná, 24 de febrero de 2016 – **Lucila Del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 502-00003731 3 v./10.3.16

— — —

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Bovier Julio Miguel y Cabaña Amelia Teresa s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 18859, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO MIGUEL BOVIER, MI N° 2.089.191, fallecido en Villa Seguí, en fecha 27/07/2015 y AMELIA TERESA CABAÑA, MI N° 3.052.562, fallecida en Villa Seguí, en fecha 18/01/2015, vecinos que fueron del Departamento Paraná. Publíquese por tres días.

Paraná, 09 de diciembre de 2015 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 502-00003735 3 v./10.3.16

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Gaynor Miguel Roberto s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17491, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROBERTO GAYNOR, MI 11.551.974, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Hasenkamp, en fecha 11/02/2016. Publíquese por tres días.

Paraná, 02 de marzo de 2016 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00003740 3 v./10.3.16

— — —

La Sra. Jueza a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Rodríguez Juan Carlos s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17474, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, MI 4.625.884, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Crespo, en fecha 23/12/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 17 de febrero de 2016 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00003741 3 v./10.3.16

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Gutierrez Ricardo Daniel s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17500, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL GUTIERREZ, MI N° 11.807.998, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en San Benito, en fecha 10/01/2016. Publíquese por tres días.

Paraná, 01 de marzo de 2016 – **Pablo F. Cattaneo,** secretario.

F.C.S. 502-00003754 3 v./10.3.16

— — —

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 5 con competencia en materia Civil y Comercial de la ciudad de Concordia, a cargo de la Dra. Silvia I. Flores de Quevedo, Secretaria a cargo de la suscripta en autos caratulados "Samela, Cándido Pablo s/ Sucesorios" (Expte. N° 7637), cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don CANDIDO PABLO SAMELA, MI N° 5.791.616, ocurrido en fecha 25 de diciembre de 2008 en esta ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, para que comparezcan y lo acredite en el plazo de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. La resolución que lo ordena dice: "Concordia, 2 de febrero de 2016. Visto:.., Resuelvo:

1.-..2.-..Decretar la apertura del juicio sucesorio de Cándido Pablo Samela, vecino que fuera de esta ciudad. 3.-Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. Fdo. Silvia I. Flores de Quevedo. Juez Civil y Comercial.

Concordia, 18 de febrero de 2016 – **Alejandra G. Alegre**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00003743 3 v./10.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, cita y emplaza por tres días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don RAFAEL ANTONIO CORREA, DNI N° 4.573.905, fallecido en Concordia (ER), el día 19 de enero de 2016, Tomo I, Acta N° 33, hijo de María Correa, con último domicilio en Colón N° 863 de esta ciudad de Concordia ER, y doña RAMONA CELINA MACIEL, DNI N° 3.924.469, fallecida en Concordia (ER) el día 13 de noviembre de 2015, Tomo III, N° 654, hija de Placido Maciel y María Angélica Hernández, para que dentro del término de treinta días comparezcan y lo acrediten, en los autos "Correa, Rafael Antonio; Maciel, Celina Ramona s/ Sucesorios (civil) (Expte. N° 11625)".La resolución que ordena el presente en lo pertinente expresa: "Concordia, 5 de febrero de 2016. Visto lo peticionado, disposiciones del CPCC, y normas relativas de la Ley Registral y su reglamentación. Resulevo: 1. Por presentado, con domicilio constituído, por parte, otórgasele intervención. 2. Decretar la apertura del juicio sucesorio de Rafael Antonio Correa, MI N° 4.573.905, y de Celina Ramona Maciel, MI N° 3.924.469, vecinos que fueran de esta ciudad. 3.-Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local, tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días corridos a los herederos y/o sucesores de los causantes y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, bajo apercibimiento de ley, art. 728 inc. 2°), CPCC y art. 2340 CCC Ley 26.994. 4. Tener presente la manifestación de que los causantes no cuentan con otros descendientes conocidos, conforme lo prescriben los arts. 718 in fine, 728 y 142 del CPCC. 5. Oficiar al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos de la ciudad de Paraná (ER) (Confr. Art. 135, Decreto Ley 6964) 6.- Devolver...7.-Comunicar...8.-Dar intervención...9.-Previo... 10. Correr vista al Ministerio Fiscal... Fdo. Dr. Julio C. Marcogiuseppe. Juez Civil y Comercial.

Concordia, 16 de febrero de 2016 – **Gimena Bordoli**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00003749 3 v./10.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a Juan Bautista Antonio Collomb, y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de quien en vida fuera JUAN PEDRO COLLOMB, MI N° 5.823.148, cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Libertador San Martín el día 11 de noviembre de 2015. La resolución que así lo ordena ha sido dictada en los autos caratulados "Collomb, Juan Pedro s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 7330), año 2015, que en su parte pertinente dice: "Concordia, 10 de febrero de 2016. Visto:..Resuelvo:..3.-Mandar publicar edictos, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, por treinta días corridos citando a Juan Bautista Antonio Collomb, quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten.. "Fdo. Gabriel Belen,Juez.

Concordia, 12 de febrero de 2016 – **M. Agustina Loker**, secretaria.

F.C.S. 502-00003751 3 v./10.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Jorge I. Ponce, Secretaría N° 1, de la Dra. Gimena Bordoli, en los autos caratulados "Olivie, Diego; Espiga de Olivie, Della Olga s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 11409, cita por treinta días corridos a herederos y/o sucesores de los causantes y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de DIEGO OLIVIE, LE N° 1.851.239, quién falleciera el día 09 de julio de 1969, en la ciudad de Córdoba; y la Sra. DELLA OLGA ESPIGA, LC N° 5.053.693, quién falleciera el día 17 de mayo de 1988 en la ciudad de buenos Aires. Publíquese por tres días.

La resolución que así lo dispone dice: "Concordia, 27 de octubre de 2015. Visto y Considerando...Resuelvo:.. 2.Decretar la apertura del juicio sucesorio de Diego Olivie, MI N° 1.851.239 y Olga Della Espiga, MI N° 5.053.693, vecinos que fueran de esta ciudad. 3. Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local, tamaño mínimo de fuente; cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días corridos a los herederos y/o sucesores de los causantes y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, bajo apercibimiento de ley, art. 728 inc. 2°) CPCC y art. 2340 CCC Ley 26.994. Jorge Ignacio Ponce, Juez Civil y Comercial interino "Concordia, 12 de noviembre de 2015. Resuelvo Rectificar el punto 2. del auto de apertura de los presentes universales en la parte referente al nombre de la causante Della Olga Espiga el que se tendrá como correcto a sus efectos. Gabriel Belén, Juez Civil y Comercial subrogante.

Concordia, 23 de noviembre de 2015 – **Gimena Bordoli,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003773 3 v./10.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de esta ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría N° 4, del Dr. Alejandro Centurión, en los autos caratulados "Anchordoqui, Tomás Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5675, cita por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. don TOMAS RAMON ANCHORDOQUI, MI N° 5.796.607, nacido el día 21 de diciembre de 1933, vecino de esta ciudad, casado, quién falleció en fecha 25 de junio de 2014, quién resultaba hijo de Juan Anchordoqui y Catalina Fulgencia Boiden, Publíquese por tres días.

La resolución que así lo dispone dice: "Concordia, 12 de noviembre de 2015. Visto:..Resuelvo:..1.-..2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio ab intestato de Tomás Ramón Anchordoqui, DNI N° 5.796.607, vecino que fue de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 4.-Librar oficio a la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos Sección juicios Universales con asiento en Paraná, (Disposición Técnico Registral N° 5 DGNRA del 08/11/2006). 5.-Tener por denunciado el desconocimiento de otros herederos del causante. 6.- Dar intervención al Ministerio Fiscal. 7.- Notificar el inicio de las presentes actuaciones a la Administración Tributaria de Entre Ríos (ATER) art. 29 del Código Fiscal. 8.-Mandar desglosar la libreta de familia acompañada, previa certificación por el actuario de las copias presentadas, oportunamente, hacer entrega con constancia en autos. 9. Tener por abonada la Tasa de Justicia con el comprobante acompañado a fs. 8/9. A lo demás, oportunamente. Arieto Alejandro Ottogalli, Juez suplente.

Concordia, 18 de noviembre de 2015 – **Alejandro Centurión,** secretario supl.

F.C.S. 502-00003775 3 v./10.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3, de la Dra. María Agustina Loker, en los autos caratulados "Bentin, Irma Delfina s/ Sucesorio testamentario" Expte. N° 7270, cita por diez a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Irma Delfina Bentin, DNI N° 05.039.593, soltera, nacida el día 20 de noviembre de 1923, en esta ciudad de Concordia, quién falleciera el día 20 de agosto de 2015 en esta ciudad de Concordia, con último domicilio en calle Sarmiento N° 1048 de esta ciudad de Concordia, siendo sus progenitores los Sres. Juan José Bentin y Delfina Vallejos, Publíquese por tres días.

La resolución que así lo dispone dice "Concordia, 22 de febrero de 2016. Visto: Resuelvo: 1.- Declarar extrínsecamente válido el testamento ológrafo cuya agregación se rodena, y disponer su rúbrica. 2.- Tener por promovido juicio testamentario de Irma Delfina Bentin, DNI N° 5.039.593, vecina de esta ciudad de Concordia. 3.- Mandar publicar edictos en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten. 4. Dar intervención al Ministerio Fiscal. 5.- Librar oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 6.- Comunicar a la Caja Forense. 7.- Dar noticia a la Administradora Tributaria de Entre Ríos d ella iniciación del presente universal, a fin de que tome la intervención que estime corresponder. 8. Librar oficio al colegio de Escribanos a fin que informe si obra depositado algún testamento otorgado por el causante. 9.- Expedir testimonio por secretaria, que se protocolizará en el libro de autos y sentencias del Juzgado. Gabriel Belen, Juez.

Concordia, 29 de febrero de 2016 – **M. Agustina Loker**, secretaria.

F.C.S. 502-00003776 3 v./10.3.16

— — —

En virtud de resolución judicial, recaída en los autos caratulados "Coronel, Carlos Lices; Coronel Carlos Emilio s/ sucesorios (civil)" Expediente N° 6382, en trámite por ante Juzgado del Trabajo N° 5, con competencia, Civil y Comercial N° 5, a cargo de Dra. Silvia Flores de Quevedo, Jueza, Secretaría N° 5, Dra. Alejandra G. Alegre, secretaria, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORONEL, CARLOS EMILIO, MI N° 11.686.333, nacido en Concordia el día 06 de agosto de 1955, de esta civil soltero, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia, hijo de Blanca Montangie y Carlos Lices Coronel, quién tuviera su último domicilio en Tratado del Pilar N° 9 concordia y falleciera el día 18 de noviembre de 2015. Para mejor proveer se trasncribe la resolución judicial que así lo dispone que en su parte pertinente dice: "Concordia, 18 de diciembre de 2015. Visto lo manifestado en el escrito que antecede por la agente fiscal, Dra. Julia Elena Rivoira y cons-

tancias de autos, Resuelvo: 1. Admitir la acumulación interesada en el escrito agregado a fs. 306 y Decretar la apertura del juicio sucesorio de Carlos Emilio Coronel, vecino que fuera de esta ciudad. 2.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 3. Dar intervención al Ministerio Fiscal. 4.-Librar oficio al Registro de Juicios universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 5.- Hacer saber al restante heredero declarado a fs. 124, de esta acumulación. A tal fin, Librar cédula. 6.-Dar intervención a la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), a los fines previstos por la Ley 10.197. Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. 7.- Mandar a recaratular, debiendo agregarse a la carátula "Coronel Carlos Emilio" a continuación del nombre del primer causante. 8.-Librar oficio a la MUI comunicando la presente acumulación. Firmado: Dra. Silvia Flores de Quevedo, jueza.

Concordia, 30 de diciembre de 2015 – **Alejandra G. Alegre,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003778 3 v./10.3.16

— — —

En virtud de resolución judicial, recaída en los autos caratulados Ruiz Díaz, Raúl José s/ Sucesión ab intestato, Expediente N° 8889, en trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Estela B. Méndez Castells, Jueza interina, Secretaría N° 2, Dra. Ana María Noguera, Secretaría, se cita y emplaza por el término de diez días a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ DIAZ, RAUL JOSE, MI N° 11.161.448, nacido el 13 de febrero de de 1954 en Concordia, siendo hijo de Elvira Ruiz Díaz y quien fallece en Concordia,Provincia de Entre Ríos, el día 20 de julio de 2015, siendo su último domicilio el de calle 70 N° 80 Barrio Carretera La Cruz de Concordia. Para mejor proveer se transcribe la resolución judicial que así lo dispone que en su parte pertinente dice: "Concordia, 21 de agosto de 2015.

1. Tener por cumplimentado con lo ordenado a fs. 22 punto. 2.- siendo la presentación de la Sra. Iris Norma Martínez, por derecho propio y en representación de su hijo menor Nicolás Javier Ruiz Díaz. 2.- Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los arts. 718 y 728 del CPC Declárese abierto el juicio sucesorio de Raúl José Ruiz Díaz, DNI N° 11.161.448, fallecido en fecha 20/07/2015, vecino que fue de la ciudad de Concordia, ER. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días (Conf. Art. 2340 del cód. Civil y Comercial de la Nación aprobado mediante Ley N° 26.994, vigente a partir del 1/08/2015, y art. 728 del CPCyC. 4. Dése intervención al Ministerio Fiscal y Pupilar. Líbrese oficio a la Dirección General del notariado, Registro y Archivo, sección juicios universales con sede en Paraná, (disposición técnico registral N° 5 DGNRA del 8/11/2006), en formulario 04.- 5.-Dése intervención a la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER)local, notifíquese por cédula o personalmente (art. 29 del Código Fiscal (t.o.2006).- 6.-..7.-..8.-..9. A lo demás oportunamente. Firmado Estela B. Méndez Castells, Jueza interina.

Concordia, 09 de septiembre de 2015 – **Ana María Noguera,** secretaria.

F.C.S. 502-00003779 3 v./10.3.16

DIAMANTE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Julián A. el Halli Obeid, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Saura Ernesto José s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 11940, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por ERNESTO JOSE SAURA, MI N° 5.922.438, vecino que fuera de la ciudad de Diamante, Departamento Homónimo, Entre Ríos, fallecido en la localidad antes aludida en fecha 06 de marzo de 2015, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 06 de noviembre de 2015 – **Manuel A. Re,** secretario.

F.C.S. 502-00003736 3 v./10.3.16

— — —

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Julián A. El Halli Obeid, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Rodríguez Gabriel Humberto s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12021, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL HUMBERTO RODRIGUEZ, MI N° 20.776.539, fallecido en la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, en fecha 20 de octubre de 2015, vecino que fueran de la ciudad de Diamante, Entre Ríos, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Diamante, 01 de diciembre de 2015 – **Manuel A. Re**, secretario.

F.C.S. 502-00003738 3 v./10.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Julián A. El Halli Obeid, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Bracamonte Lina Eloisa s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12009, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LINA ELOISA BRACAMONTE. MI N° 5.460.463, fallecida en la ciudad de Libertador San Martín, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, en fecha 19 de julio de 2015, vecina que fueran de la ciudad de Diamante, Entre Ríos, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Diamante, 18 de diciembre de 2015 – **Manuel A. Re,** secretario.

F.C.S. 502-00003739 3 v./10.3.16

— — —

GUALEGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualeguay, a cargo de la Dra. Teresita Inés Ferreyra, Secretaría única de la Dra. María Rosa Fernández, en los autos caratulados "Cavezzali Olga s/ Testamentario" , Expte N° 7425, año 2016, cita y emplaza por el término de diez días, que se contarán a partir de la última publicación, que se hará por tres veces, a los herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña OLGA CAVEZZALI, vecina que fuera de la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, que falleciera el día 23 de enero de 2016, debiendo acreditarlo dentro de dicho plazo, Art. 728 del CPC. Publíquese por tres días.

Gualeguay, 1 de marzo de 2016 – **Rosa M. Fernández,** secretaria int.

F.C.S. 502-00003730 3 v./10.3.16

— — —

GUALEGUAYCHU

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, a cargo del Dr. Marcelo Jose Arnolfi, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elina Rodríguez, secretaria suplente, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIELA GAUNA, DNI N° F4.656.892, vecinos de Gualeguaychú, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días a contar desde la última publicación de la presente que se hará por tres veces en los autos caratulados "Gauna, María Graciela s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 10143, fecha de inicio 23/10/2015.

Gualeguaychú, 14 de diciembre de 2015 – **Ricardo J. Mudrovici,** secretario.

F.C.S. 502-00003756 3 v./10.3.16

— — —

LA PAZ

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de La Paz (ER), Dr. Silvia Alicia Vega, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Pérez Miño, Anacleto s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4606, F° 426, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANACLETO PEREZ MIÑO, MI N° 5.907.961, vecino que fuera de la localidad de Santa Elena, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, fallecido en esa misma localidad el 6 de mayo de 1996, hijo de Rufino Pérez Miño y de Alcida Alvarez, nacido en Distrito Yeso, Departamento La Paz, en fecha 13 de julio de 1931, para que lo acrediten en el término de diez días. Publíquese por tres días.

La Paz, 30 de diciembre de 2015 – **Susana M. Amherdt,** secretaria.

F.C.S. 502-00003604 3 v./10.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Lab. N° 1 de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. Silvia Vega, Secretaría única cargo de la Dra. Susana María Amherdt, donde se ha dispuesto librar el presente en los autos caratulados "Gaitan Juan Alcides s/ Sucesorio ab intestato" (iniciado el 12 de noviembre de 2015, N° de Ent. 4627, Folio 427, año 2015), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAITAN JUAN ALCIDES, MI N° M5.919.088, quien ha fallecido el 25 de setiembre de 2015 en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, para que lo acrediten en el término de diez días. Publíquese por tres días.

La Paz, 10 de febrero de 2016 – **Susana M. Amherdt,** secretaria.

F.C.S. 502-00003742 3 v./10.3.16

— — —

NOGOYA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Nogoyá, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Tognoli Francisco Humberto s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 8166, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO HUMBERTO TOGNOLI, vecino que fuera de la ciudad de Nogoyá, Departamento Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, y fallecido en la misma ciudad, el 16/03/2005. Publíquese por un día.

Nogoyá, 16 de febrero de 2016 – **Mercedes O. de Sánchez**, secretaria.

F.C.S. 502-00003744 1 v./8.3.16

— — —

La Sra. Jueza a/c del Despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Ormaechea Osvaldo Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Recaratulado: Ormaechea Osvaldo Ramón y Ormaechea Julieta del Huerto s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 2050, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIETA DEL HUERTO ORMAECHEA, vecina que fuera de Estación Betbeder, fallecida

en Nogoyá, en fecha 04/12/2015. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Nogoyá, 03 de marzo de 2016 – **María Laura Alasino,** secretaria.

F.C.S. 502-00003745 3 v./10.3.16

— — —

C. DEL URUGUAY

El Sr. Juez suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única, a cargo de la secretaría suplente, Dra. Mariela A. Perdiguero, en los autos caratulados "Cabrera Nicolás Pastor s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. 7750), cita y emplaza por el término de diez (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don CABRERA NICOLAS PASTOR, DNI 1.901.843, fallecido en fecha 02 de febrero de 1992, para que en dicho plazo lo acrediten. Publíquese por un día.

C. del Uruguay, **Mariela A. Perdiguero,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003747 1 v./8.3.16

— — —

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de C. del Uruguay, a cargo del DR. Gastón Agotegaray, Secretaría única, en los autos caratulados "Gularte Miriam Angela Edith s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 6993, F° 474, año 2015, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la publicación que se hará por un día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MIRIAM ANGELA EDITH GULARTE, argentina, soltera, DNI N° 18.769.618, de 40 años de edad, domiciliada en Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, fallecida el día 13 de junio de 2015, ocurrida en Concepción del Uruguay, para que se presenten con la prueba que lo acredite. Publíquese por un día.

C. del Uruguay, 12 de febrero de 2016, **Fabiana M. Hilgert**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00003769 1 v./8.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. Gastón Agotegaray (suplente), Secretaría única,de la autorizante, en autos caratulados "Quiroga Asunción s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7050, año 2016, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por doña QUIROGA ASUNCION, DNI N° F5.042.673, fallecida en esta ciudad de Concepción del Uruguay, en fecha 04 de enero de 2016, con último domicilio en calle Ana Urquiza de Victoria N° 864, de esta ciudad de Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos. Publíquese por un día.

C. del Uruguay, 19 de febrero de 2016, **Fabiana M. Hilgert,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003772 1 v./8.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Erhardt Catalina s/ Sucesorio" Exp. N° 6776, F° 456, año 2015, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERHARDT CATALINA, MI N° F°6.487.319, fallecida el día 19 de diciembre de 2009, vecina que fuera de esta ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, para que en el término de diez días lo acrediten. Publíquese por tres días.

C. del Uruguay, 15 de diciembre de 2015, **Mario Martín Herrera,** secretario.

F.C.S. 502-00003774 3 v./10.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única, en los autos caratulados "Suarez, Héctor Nolberto s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7008/2015, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de don HECTOR NOLBERTO SUAREZ, MI N° 8.416.415, de estado civil casado, fallecido en Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, el día 06 de junio de 1998, quién fuera domiciliado en calle 9 de julio 877 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por día.

C. del Uruguay, 24 de febrero de 2016, **Fabiana M. Hilgert,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003777 1 v./8.3.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única, en los autos caratulados "Rougier, Hugo Ramón s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6994/2015, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de don HUGO RAMON ROUGIER, MI N° 8.562.948, de estado civil casado, fallecido en Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, el día 17 de octubre de 2015, quién fuera domiciliado en calle Pablo Lorents 1975 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por un día.

C. del Uruguay, 24 de febrero de 2016, **Fabiana M. Hilgert**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00003780 1 v./8.3.16

— — —

En los autos carataulados "Perret Oscar s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7030, año 2016, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR PERRET, DNI N° 4.220.843, vecino que fuera de la ciudad de Basavilbaso, Departamento Uruguay, fallecido en la ciudad de Concepción del Uruguay (ER), el catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, 14/04/1989, para que se presenten y lo acrediten en el término de diez días a partir de la última publicación que se hará por tres veces.

C. del Uruguay, 26 de febrero de 2016, **Fabiana M. Hilgert,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003781 1 v./8.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela A. Perdiguero, en los autos caratulados "Acosta Adelina Ester s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 7700, año 2015), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ADELINA ESTER ACOSTA, DNI N° 6.134.609, vecina que fuera de la ciudad de Concepción del Uruguay, fallecida en esta ciudad en fecha 17 de mayo de 2015, para que comparezcan en autos dentro del término de treinta (30) días a contar de la publicación del presente que se hará por una (1) vez conforme lo normado en el Art. 2340 del código Civil y Comercial.

C. del Uruguay, 27 de octubre de 2015, **Mariela A. Perdiguero,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00003783 1 v./8.3.16

— — —

VILLAGUAY

En los autos caratulados "Constante Cristian O. s/ Sucesorio ab intestato" Expte. 7422, año 2016, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral del Partido Judicial de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Santiago César Petit, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Luis R. Gallay, cita y emplaza por le término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Cristian Oscar Constante, DNI N° 29.634.942, vecino que fuera de este Departamento de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, fallecido el día 15 de agosto del año 2015, en Raíces Oeste, Departamento Villaguay, Provincia de Entre Ríos, lugar de su último domicilio. Publíquese por tres días.

Villaguay, 01 de marzo de 2016, **Luis R. Gallay,** secretario.

F.C.S. 502-00003770 3 v./10.3.16

CITACIONES

ANTERIORES

PARANA

a NAHUEL FLORES

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Transición N°4 de esta ciudad, Dr. Humberto O. Franchi, se cita y emplaza a: NAHUEL FLORES, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, con último domicilio conocido en calle Gral. Galán al final s/nº de esta ciudad; para que en el término de diez días (10) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Secretaría del Juzgado a su cargo, a prestar declaración indagatoria en la Causa 15267, caratulada: "Galván, Marcelo - Flores, Nahuel s/ Abuso de Armas (y su acumulada 15312)", bajo apercibimientos de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Deberá ser acompañado por Abogado Defensor y, en caso de carecer de medios económicos, será asistido por el Defensor Oficial.

Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente y que dice: "Paraná, 26 de febrero de 2016.- Atento el informe que antecede y demás constancias de autos; cítese mediante edicto al imputado Nahuel Flores, en la forma y por el término dispuesto en el Art. 154 del C.P.P., a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria.- ... Fdo.: Dr. Humberto O. Franchi - Juez de Transición Suplente - Ante mi: Dr. Pablo N. Zoff, Secretario Suplente".

Paraná, 26 de febrero de 2015 – **Pablo N. Zoff,** secretario supl.

12870 5 v./8.3.16

— — —

a ANGELINA TORALES

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Transición N° 4 de esta ciudad, Dr. Humberto O. Franchi, se cita y emplaza a: ANGELINA TORALES, domicilio en calle Patricio Mendocina N° 614, Justo Dara, Provincia de San Luis, DNI N° 4.623.111, para que en el término de diez días (10) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Secretaría del Juzgado a su cargo, a prestar declaración indagatoria en la Causa 13625, caratulada: "Torales Angelina s/ Infracción a la Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto) (Dcia. de Mariano Pablo Kipen)", bajo apercibimientos de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Deberá ser acompañado por abogado defensor y, en caso de carecer de medios económicos, será asistido por el Defensor Oficial.

Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente y que dice: "Paraná, 1 de marzo de 2016.- Atento el informe que antecede y demás constancias de autos; cítese mediante edicto al imputado Angelina Torales, en la forma y por el término dispuesto en el Art. 154 del C.P.P., a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria. Notifíquese".

Fdo.: Dr. Humberto O. Franchi - Juez de Transición N° 4- Ante mi: Dr. Pablo Nicolás Zoff - Secretario Suplente.

Paraná, 1 de marzo de 2016 – **Pablo N. Zoff**, Secretario supl.

12874 5 v./10.3.16

— — —

a JESICA SOSA y otras

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Transición N° 4 de esta ciudad, Dr. Humberto O. Franchi; se cita y emplaza a JESICA SOSA, NATALIA SOSA y DOMITILA ROBLES, con último domicilio conocido en calle calle Francia y Circunvalación, B° 4 de Junio en el nuevo asentamiento de esta ciudad, para que en el término de diez días (10) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración testimonial en la causa N° 16285, caratulada "Sosa, Janet - Denuncia s/ Daño (y su acumulada N° 16303)".

Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente y dice: "Paraná, 29 de febrero de 2016.- Atento el informe que antecede y demás constancias de autos; cítese mediante edicto a las testigos Jésica Sosa, Natalia Sosa y Domitila Robles, en la forma y por el término dispuesto en el Art. 154 del C.P.P., a fin de que comparezca a prestar declaración testimonial. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Humberto O. Franchi - Juez de Transición Suplente - Ante mi: Dr. Pablo Nicolás Zoff -Secretario suplente.

Paraná, 29 de febrero de 2016 – **Pablo N. Zoff,** secretario supl.

12875 5 v./10.3.16

— — —

CONCORDIA

a JONATHAN LEONARDO VIALE

Por disposición del Dr. Germán Darío C. Drí, Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia, interviniente en el Legajo N°3896/15 caratulado "Viale, Jonatan Leonardo s/ Lesiones Leves Lesiones Leves", se cita y emplaza a: JONATHAN LEONARDO VIALE, de 30 años 31.705.626, sin domicilio; para que en el término de cinco días (05) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Unidad Fiscal Concordia, a fin de prestar declaración en carácter imputado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

La medida dispuesta en parte pertinente dice: "Concordia, 12 de febrero de 2016 1.- Citese mediante edictos a Jonathan Leonardo Viale que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, solicitando se agregue un ejemplar de dicho Boletín con el Edicto publicado. Germán D. C. Drí -Fiscal Auxiliar -Jurisdicción Concordia. En igual fecha se libró oficio Nº y edicto".

Concordia, 24 de febrero de 2016 – **Daniela Montangie,** secretaria.

12877 5 v./11.3.16

— — —

a ELIAS DIEGO RAMON TENIS

Por disposición del Dr. Germán Darío C. Drí, Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia, interviniente en el Legajo N° 7731/15 caratulado "Tabarez, Emanuel y Tenis, Elías Diego Ramón s/ Abuso de Armas Amenazas Calificadas Concursos" se cita y emplaza a: ELIAS DIEGO RAMON TENIS, de 20 años aprox. años, estado civil soltero, profesión desocupado, último domicilio conocido en calle Chile entre Castellí y Pueyrredón (ultima vivienda al Suroeste, de madera sin pintar, cerco de madera y lona azul), Concordia; para que en el término de cinco días (05) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Unidad Fiscal Concordia, a fin de prestar declaración en carácter imputado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

La medida dispuesta en parte pertinente dice: "Concordia, 12 de febrero de 2016.- 1.- Citese mediante edictos a Elías Diego Ramón Tenis, que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, solicitando se agregue un ejemplar de dicho Boletín con el Edicto publicado. En igual fecha se libró oficio N° y edicto".

Concordia, 24 de febrero de 2016 – **Daniela Montangie**, secretaria.

12878 5 v./11.3.16

— — —

a EMANUEL TABAREZ

Por disposición del Dr. Germán Darío C. Drí, Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia, interviniente en el legajo N° 7731/15 caratulado "Tabarez, Emanuel y Tenis, Elías Diego Ramón s/ Abuso De Armas Amenazas Calificadas Concursos"; se cita y emplaza a: EMANUEL TABAREZ, último domicilio conocido en calle Ituzaingó y Zorraquín, Concordia; para que en el término de cinco días (05) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Unidad Fiscal Concordia, a fin de prestar declaración en carácter imputado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

La medida dispuesta en parte pertinente dice: "Concordia, 12 de febrero de 2016.- 1.- Citese mediante edictos al imputado Emanuel Tabarez que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, solicitando se agregue un ejemplar de dicho Boletín con el edicto publicado. En igual fecha se libró oficio Nº y edicto.

Concordia, 24 de febrero de 2016 – **Daniela Montangie,** secretaria.

12879 5 v./11.3.16

— — —

FEDERACION

a MONZON RICARDO EMILIO

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a: MONZON, RICARDO EMILIO, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, albañil, DNI Nº 40.285.278, albañil, con último domicilio denunciado en calle Los Jazmines y calle 44 de la ciudad de Federación (E. Ríos), con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, sita en calle Mariano Moreno Nº 245 de esta ciudad, en fecha 28 de abril de 2016, a las 10.00 horas, a prestar declaración de imputado en el legajo caratulado: "Monzón Emilio Ricardo y Franco Gastón Ezequiel s/ Amenazas Calificadas", Nº 6864 IPP, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 19 de febrero de 2016: ... Fuese nueva audiencia a fin de recibirle declaración de imputado a Emilio Ricardo Monzón, para el día 28 de abril de 2016, a las 10.00 horas. Citese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y por el término de cinco días consecutivos al imputado Emilio Ricardo Monzón, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, DNI Nº 40.285.278, albañil, nacido el 26.06.1997, con último domicilio denunciado en calle Los Jazmines y calle 44 de la ciudad de Federación (E.Ríos), del que se ignora actual domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal en audiencia del día 28 de abril de 2016, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración de imputado, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese.- Firmado: Francisco Rafael Ledesma -Agente Fiscal".

Federación, 19 de febrero de 2016 - **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal

12880 5 v./11.3.16

REMATE

NUEVO

PARANA

Por Lucio M. Aspillaga
Matr. 946 COMPER

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de esta capital, Dra. Norma V. Ceballos, Secretaría N° 3 de la autorizante, ha dispuesto que en el expediente N° 32.065 - año 2013, el martillero designado Lucio M. Aspillaga subaste, en presencia de la Actuaria, el 50% indiviso del inmueble identificado con Matrícula N° 148.712, Plano de Mensura N° 103.435, superficie 252 m2, domicilio parcelario calle Los Laureles N° 3139 de esta ciudad.

Títulos agregados a autos a fs. 143/145.

La subasta se realizará en el Colegio de Martillero, en calle Santa Fe N° 434 de esta ciudad, el día 21 de marzo de 2016, a las 11:00 hs.

Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y por la base de $ 37.327,61.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del valor de su compra como seña, y la comisión del martillero (4%).

El saldo y el sellado previsto por el Art. 195 del Cód. Fiscal y el Art. 13 inc. 5°) de la Ley Impositiva deberán abonarse contra la aprobación del remate -Art. 566 C.P.C.C.- bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se aplicará el Art. 570 del código citado y se fijara nueva fecha de subasta. Además, son a cargo del adquirente los gastos de inscripción y transferencia del inmueble.

Los compradores deberán concurrir afecto de venta munidos de DNI deja aclarado que el adquirente esta obligado al pago de las contribuciones, impuestos y tasas fiscales, desde el día de la toma de posesión de los mismos o desde que se hallare en condiciones de tomarla -Art. 145 Cod. Fiscal.

Para el caso de fracasada la subasta precedente por falta de postores, pasada media hora, se sacará nuevamente a remate sin base.

Estado de ocupación: por la demandada en carácter de propietaria; según se especifica en el mandamiento de constatación obrante a fs. 233/234 de autos.

Horario de visitas: previo acuerdo con el martillero, jueves 17 y viernes 18 de marzo de 2016, de 17 a 18 hs.

Queda a disposición de las partes interesadas el expediente judicial, para el examen del título y deudas que pesan sobre el inmueble.

La presente publicación deberá efectuarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un medio periodístico de esta ciudad.

Informes: al martillero en Tucumán N° 170, Telef. 0343-4310569, o e-mail lucio@inmoaspillaga.com.ar

Secretaría, 19 de febrero de 2016 - **Celia E. Gordillo,** secretaria.

F.C.S. 502-00003746 2 v./9.3.16

USUCAPION

ANTERIORES

FEDERACION

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí, a cargo del Dr. Mariano Luis Velazco (Juez), Secretaría única a cargo de la Dra. Verónica P. Ramos (Secretaria Interina), cita y emplaza por el término de quince días a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble localizado en Dpto. Federación, Planta Urbana de Villa del Rosario, ex chacra 269, Manzana 43, Calle N° 1 -actual Benedicto Perini- esquina N° 4 -actual Juan Borgo-; Superficie de 576.00 m2 (quinientos setenta y seis metros

cuadrados), con los siguientes Limites y línderos: Noreste: con calle N° 4 mediante recta 1-2, al sureste 45°00', de 24,00 metros; al Sureste: con calle N° 1 mediante recta 2-3, al suroeste 44°51', de 24,00 metros; al Suroeste: con Silvio D. Perini mediante recta 3-4, al noroeste 45°00', de 24,00 metros; al Noroeste: con Carmen Rigoni mediante recta 4-1, al noreste 44°51', de 24,00 metros; inscripto en el Registro de la Propiedad de Concordia, el 16 de enero de 1958, al N° 267, Fº 148, Tomo 47, Sección Propiedad Fed. Urbana (en mayor superficie a nombre de Héctor Vicario y el cual actualmente cuenta con trasferencias parciales); para que en el término de quince días comparezcan a juicio, contesten demanda, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio en el Proceso de Adquisición de Dominio por Usucapión que se declaró abierto en los autos: "Chervo Jorge Luis c/ Vicario Héctor y/o sus herederos y/o sucesores s/ Usucapión" Expte. N° 3833/14.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Chajarí, 18 de febrero de 2016.- ... -Procédase a publicar nuevos edictos a los fines de citar a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble localizado en Dpto. Federación, Planta Urbana de Villa del Rosario, manzana 43, Calle N° 1 esquina N° 4, superficie de 576.00 m2 (quinientos setenta y seis metros cuadrados), límites y linderos descriptos a fs. 11, inscripto en el Registro de la Propiedad de Concordia, el 16 de enero de 1958, al N° 267, Fº 148, Tomo 47, Sección Propiedad Fed. Urbana (en mayor superficie a nombre de Héctor Vicario y el cual actualmente cuenta con trasferencias parciales), para que en el término de quince días comparezcan, la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

La citación se hará mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Heraldo" de la ciudad de Concordia (E.R.) (Arts. 669 inc. 2° y 3°, 472, 474, 329, y 132 inc. 1° del código citado).- ... - ... - ... -"-Fdo: Dr. Mariano Luis Velazco Juez a cargo del Despacho Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 2.

Chajarí, 25 de febrero de 2016 – **Facundo Munggi**, secretario supl.

F.C.S. 502-00003720 2 v./8.3.16

— — —

GUALEGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguay, a cargo de la Dra. Teresita Inés Ferreyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosa María Fernández, en autos caratulados "Martínez Glenda Etelvina y Otro c/ Badaracco Miguel y/u Otros s/ Usucapión" Expte. N° 7279, cita y emplaza por el término de quince (15) días diez a Miguel Badaracco y/o sus herederos y/o sucesores y a quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble sito el Departamento Gualeguay, Municipio de Gualeguay, Ejido de Gualeguay, Segunda Sección Quintas, Manzana 583 "A" (Cont. Bartolomé Mitre s/n), teniendo una superficie de 3.113,06 metros cuadrados, siendo sus límites y linderos al Norte: línea recta alambrada (1-2) al rumbo noreste 80º48' de 49,05 m, lindando con Norberto Campodonico; al Este: línea recta alambrada (2-3) al rumbo sudeste 9°48' de 56,80 m, lindando con Neoconstruer S.A.; al Sur: línea recta alambrada (3-4) al rumbo sudoeste 66°48' de 51,25 m, lindando con Sucesores de Pascual Leopoldo Ferrando hasta los 23,70 m y con Municipalidad de Gualeguay en el resto y; al Oeste: recta alambrada por línea municipal de edificación (4-1) al rumbo noroeste 9°08' de 69,20 m lindando con calle 162 (cont. Bartolomé Mitre); que se contaran a partir de la última publicación del presente, la que se efectuará por dos (2) días.

La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Gualeguay, 12 de noviembre de 2015 Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por el Art. 669 inc. 1° del Código de rito civil, conforme prevé el inc. 2° de dicha norma y el Art. 329 del mismo cuerpo, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local "El Debate Pregón" citando y emplazando por el término de quince días a Miguel Badaracco y/o sus herederos y/o sucesores y a quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos obran denunciados en el punto III, de fs. 25vta., bajo los apercibimientos de ley".-. Fdo. Teresita Inés Ferreyra – Juez.

Gualeguay, 18 de noviembre de 2015 – **Rosa M. Fernández,** secretaria int.

F.C.S. 502-00003692 2 v./8.3.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de está ciudad, a cargo de la Dra. Teresita Inés Ferreyra - Juez - Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosa M. Fernández - secretaria Interina - en autos caratulados: "Mansilla Enrique Antonio c/ Mansilla Anselma y Otro s/ Usucapión" Expte. N° 7400 (01.02.2016), cita y emplaza por el término de quince días, que se contarán a partir de la última publicación del presente, que se hará por dos veces a herederos y/o sucesores de Anselma Mansilla vecina de ésta ciudad y/o quienes se consideren con derecho sobre el cincuenta por ciento (50%) del Condominio Pro Indiviso sobre el Inmueble Urbano situado en ésta ciudad - Cuarto Cuartel- Manzana N° 513, esquina intersección de calles San José de Feliciano y Santiago del Estero, Plano N° 10.366, Agr. F. Pelozzi - año 1970 - Superficie 1.275,21 m2 , lindando al Norte: Con Pedro Jerónimo Eliseo Pretto; Blanca Rosa Cevasco de Niz; Este: Calle San José de Feliciano. Sud: Con propietario y calle Santiago del Estero y

Oeste: Con Enrique Antonio Mansilla - Inscripción de Dominio - titularidad de Anselma Mansilla porción indívisa incripto al Tº 38 - Fº 4 Vto. N° 10 y Enrique Antonio Mansilla porsion indivisa inscripta al Tº 84 Fº 1782 respectivamente.

Que el auto que así lo dispone, en su parte pertinente expresa: "Gualeguay, 17 de febrero de 2016 ... Conforme lo expuesto téngase por promovido juicio de adquisición de dominio por usucapión de parte de Enrique Antonio Mansilla contra herederos y/o sucesores de parte de Anselma Mansilla, al que se le imprime trámite ordinario.

Atento lo prescripto en el Art. 1905, último párrafo del nuevo Código Civil de la Nación, procédase a la anotación de la litis con respecto al inmueble inscripto bajo Tº 84 Fº 1782 (4.1.1971) en el registro respectivo, librándose los oficios pertinentes a los registros respectivos para su toma de razón.

Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por el Art. 669 inc. 1º del Código de rito civil, conforme prevé el inc. 2º de dicha norma y el Art. 329 del mismo cuerpo, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario local "El Debate Pregón" citando y emplazando por el término de quince días a Anselma Mansilla y/o sus herederos y/o sucesores y a quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos obran denunciados a fs. 84 vta., bajo los apercibimientos de ley.

Por ofrecida prueba téngase presente. Dése intervención a la Municipalidad local notificándosele la presente y cumpliméntese en el termino de diez días a lo dispuesto en los Arts. 46 y 52 de la Ley 9005 bajo apercibimiento de comunicación a la Caja Forense... Teresita Inés Ferreyra – Juez".

Gualeguay, 23 de febrero de 2016 – **Rosa M. Fernández**, secretaria int.

F.C.S. 502-00003704 2 v./8.3.16

GUALEGUAYCHU

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Gualeguaychú, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Francisco Unamunzaga, con asiento en Sáenz Peña N° 94 planta alta de Gualeguaychú (E.R.), en los autos caratulados "Stürtz Enrique José s/ Usucapión" Expediente N° 298/12, cita y emplaza por el término de diez (10) días a contar desde la última publicación la que se efectuará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local atento al orden de lista y un diario de amplia circulación en Ciudad Autónoma Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que lo represente, a: Enrique Jorge Said y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en la Planta Urbana de Gualeguaychú, Sección Sexta, Zona de Quintas, cuya superficie total es de 11.379 m2) comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: Linda con Pedro Carlos María Baffico (plano N° 33.316) mediante recta alambrada y amojonada al S 88°42' O de 125,60 m. Oeste: con Alberto Miguel Atum, Carmen Regina Marin y Beatriz E. Levin de Rubalsky, hasta los 61,60 m y el resto con Martín Cetour, todos mediante recta alambrada y amojonada al S 1°46' E de 90,60 m, Sud: con Emilia Bauer mediante línea recta alambrada y amojonada al N 88°42' E de 125,60 m. Este; con calle pública mediante recta alambrada y amojonada al N 1°46' O de 90,60 m,. Todo ello de acuerdo a la mensura de posesión realizada por el Agr. Jorge Oliva, aprobada por la Dir. Provincial de Catastro bajo Plano N° 55.761 en 14 de junio de 1991.

El terreno se encuentra empadronado al efecto del pago del impuesto inmobiliario bajo Partida N° 133.454.

Gualeguaychú, 4 de febrero de 2016 – **Francisco Unamunzaga,** secretario.

F.C.S. 502-00003707 2 v./8.3.16

USUCAPION

NUEVA

PARANA

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Norma V. Ceballos, Secretaría Nº 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Mayor Julio César y Otros c/ Waldner Jovita Catalina y/o sus Herederos y/o Sucesores s/ Usucapión", Expte. Nº 32741, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los Sres: Otilia Juana Angelino, Aníbal Florentino Sattler, Ramón Aniceto Dume, Elvira María Dume De Cacciabue, Catalina Leonidas Angelino, Celia Teresita Angelino y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble con dominio inscripto en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Paraná, al Tomo Nº 36, Folio Nº 1784 del 27.10.1955, ubicado en provincia de Entre Ríos, departamento Paraná, distrito María Grande, 1º, Centro Rural de población Paraje Las Tunas, con domicilio parcelario en zona rural, Plano de Mensura Nº 198.202, Partida Inmobiliaria Nº 10-254617/6, superficie: treinta y ocho hectáreas, cuarenta y un áreas, sesenta y cuatro centiáreas (38 has., 41 as., 64 as.) con los siguientes límites y linderos: Norte: Recta 1-2 S. 88°38' E. 400,85 m., con Yolanda María Rodrigo; Este: Recta 2-3 S. 12°08' O. 973,23 m., con Rosa María Comar; Sur: Recta 3-4 N. 88°54' O. 401,06 m., con Daniel Andrés Manucci y Oeste: Recta 4-1 N. 12°08' E 975,10 m., con Camino Público; para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que seguirán los trámites de la causa -Arts. 329 y 669, incs. 2 y 3 del CPCC.

Paraná, 2 de marzo de 2016 – **Celia E. Gordillo,** secretaria.

F.C.S. 502-00003733 2 v./9.3.16

CANCELACION

ANTERIOR

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de esta Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Julio Cesar Marcogiuseppe (Juez Civil y Comercial), Secretaría a cargo de la Dra. Gimena Bordoli (Secretaria Suplente), en los autos caratulados "Guerfin S.R.L. en formación s/ Cancelación de Letra, Pagare y Cheque" Expte. N° 11612, hace saber por quince días la siguiente resolución: "Concordia, 11 de febrero de 2016. Visto ... Resuelvo: 1- ... 2- Tener por promovido por Guerfin S.R.L. en formación, Gestión tendiente a la Cancelación del cheque N° 00000029, cargo Banco Santander Rio -Sucursal Concordia-, librado en blanco sobre la Cuenta N° 231444 de titularidad de "Guerfin S.R.L. en formación". 3- Comunicar mediante oficio la iniciación del presente proceso al banco emisor. 4- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín oficial de la Provincia de Entre Ríos y por quince días en un diario de circulación local -Art. 89 dec. 5965/63, -tamaño mínimo de fuente cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima-; siempre que en aquél lapso no se dedujere oposición por parte del tenedor. 5- ... A lo demás oportunamente". Firma: Julio César Marcogiuseppe - Juez Civil y Comercial.

Concordia, 19 de febrero de 2015 – **Gimena Bordoli**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00003680 3 v./8.3.16

SECCION GENERAL

LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Licitación Pública N° 03/16

OBJETO: Adquisición de Una Pick-Up O Km.

PRESUPUESTO OFICIAL: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000,00)

COSTO DEL PLIEGO: Mil doscientos pesos ($ 1.200,00).

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 17 de marzo de 2016 a las 10,00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7,00 a 12,00 hs

Crespo, 1 de marzo de 2016 – **Hernán D. Jacob**, secretario de Economía y Hacienda **Roberto O. Goette,** jefe de Suministros int. .

F. 500-00000455 3 v./8.3.16

— — —

MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE MARIA GRANDE
Licitación Pública N° 01/16

OBJETO: Adjudicar la concesión del Servicio de Comedor - Restaurante perteneciente al Centro de Servicios Urbanos y Estación Terminal de Ómnibus.

BASE MINIMA OFICIAL DEL CANON: Pesos, cuatro mil quinientos ($ 4.500,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, cuatrocientos cincuenta ($ 450,00)

APERTURA DE OFERTAS: 28 de marzo de 2016 - 10:00 Hs - División Despacho -Municipalidad de María Grande - Avenida Argentina 320 - María Grande - Entre Ríos.

Por consultas y venta de pliegos dirigirse a la Municipalidad de María Grande en días hábiles administrativos en horarios de 7:00 a 12:00 Hs Teléfonos 0343-4940030/4940090 E-mail: municipalidaddemariagrande_s@yahoo.com

María Grande, 3 de marzo de 2016 – **Martín A. Ramírez**, Sec. de Adm. y Planeamiento.

F. 500-00000456 5 v./10.3.16

LICITACIONES

NUEVAS

PARANA

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública N° 02/16

OBJETO: Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para equipos y unidades varias.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuatro millones quinientos un mil seiscientos treinta y cuatro ($ 4.501.634).

FECHA DE APERTURA: 28.3.16 a las 11:00 horas o siguiente/s si aquél fuera inhábil.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Ramírez N° 2197, 1° Piso, Dirección de Despacho, Paraná, Entre Ríos.

ENTREGA DE SOBRES: Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Ramírez N° 2197, 1° Piso, Paraná, Entre Ríos, Dirección de Despacho.

INFORMES:Dirección de Suministros, Avda. Ramírez Nº 2197, Paraná, E. Ríos, T.E. 0343-4248900 Interno 116 o en los Representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844 de Capital Federal.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento II Tesorería - D.P.V., Avda. Ramírez N° 2197, Planta Baja Paraná, Entre Ríos, o en los Representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha Nº 844 de Capital Federal.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos mil quinientos ($ 1.500).

Paraná, 4 de marzo de 2016 – **Juan C. Lallana,** Director Administrador.

F.C.S. 500-00000460 3 v./10.3.16

— — —

DIAMANTE

MUNICIPIO DE LIBERTADOR SAN MARTIN
Licitación Pública N° 08/16

OBJETO: Adquisición de materiales eléctricos

FECHA DE APERTURA: 22 de marzo de 2016 - Hora 10:00

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 79.600,00

VALOR DEL PLIEGO: $ 100.

Licitación Pública N° 09/2016

OBJETO: Adquisición de caños de hierro

FECHA DE APERTURA: 22 de marzo de 2016 - Hora 11 :00

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 73.900,00

VALOR DEL PLIEGO: $ 100.

Libertador San Martín, 4 de marzo de 2016 – **Mauro E. Fernández**, Area de Suministros.

F.C.S. 500-00000461 3 v./10.3.16

— — —

NOGOYA

MUNIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ
Licitación Pública N° 02/2016

OBJETO: Compra de materiales de construcción de hormigón armado.

FECHA DE APERTURA, 18.3.2016 - Hora 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: 300.000,00 (trescientos mil).

VALOR DEL PLIEGO: $ 150,00 (pesos ciento cincuenta).

INFORMES Y VENTA DE PLIEGOS: En Municipalidad de Lucas González, en horario de oficina.

Lucas González, 3 de marzo de 2016 – **Hernán M. Guaita,** contador municipal.

F.C.S. 500-00000462 3 v./10.3.16

ASAMBLEAS

ANTERIORES

PARANA

TECNOVO SA
Convocatoria a Asamblea Anual General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en reunión de Directorio de TECNOVO S.A. del día veintitrés de febrero de 2016, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día veintitrés de marzo de de 2016 a las 16.30 hs., en primera convocatoria y a las 17.30 hs., en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente para la primera, a realizarse en la sede social de TECNOVO S.A., sita en Parque Industrial de Crespo (Entre Ríos), para tratar el siguiente, orden del día:

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio Nº 23 finalizado el 31 de octubre de 2015.

4- Tratamiento y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.

5- Retribución al Directorio, correspondiente al ejercicio en tratamiento.

6- Retribución a la Sindicatura por la realización de actividades en el ejercicio en tratamiento.

7- Consideración del destino de las utilidades generadas en el último ejercicio, reserva legal, distribución de resultados.

8- Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por 1 (un) Ejercicio, por finalización de sus mandatos.

Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea citada, deberán cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación al cierre de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, a fin de que se le inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del mismo término. (Depósito de Acciones y Comunicaciones, Art. 238 y concordantes de la Ley de Sociedades) Si pasada una hora de la convocada, no hubiera quórum para la celebración de la Asamblea, se realizará la misma en segunda convocatoria una hora después, el mismo día que la citada en primera convocatoria, en la misma sede social.

Mario A. Delasoie, presidente.

F.C.S. 502-000003644 5 v./9.3.16

— — —

APANA
Convocatoria

La Comisión Directiva de APANA (Asociación de Padres y Amigos de Niños y Adolescentes Aminorados), se dirige a los señores socios para convocarlos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de marzo de 2016, a las 18 hs., en su sede de calle 25 de junio 527 de la ciudad de Paraná (ER) para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2- Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

3- Aprobación del Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del período 2014/2015.

4- Firma de dos socios activos para rubricar el acta correspondiente.

Orlando Kranewitter, presidente, **Brunetti Mariano,** vicepresidente

F.C.S. 502-00003665 3 v./8.3.16

— — —

GUALEGUAY

CIRCULO ODONTOLOGICO GUALEGUAY
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria , para el día jueves 31 de marzo de 2016, a las 20.30 horas, en la sede de la institución, 9 de Julio 536, para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31.12.2015.

2- Elección de autoridades para la constitución de la Comisión Directiva del Circulo Odontológico Gualeguay por el período 2016-2018.

3- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario refrenden el acta de la asamblea.

Gualeguay, 29 de febrero de 2016 - **Cristian Alba**, presidente.

F.C.S. 502-00003709 3 v./9.3.16

— — —

GUALEGUAYCHU

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DEFENSORES DEL OESTE
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores socios del Club Deportivo y Social Defensores Del Oeste, de acuerdo a los Estatutos Sociales a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 21 de marzo del año 2016, a las 21,30 horas, en la sede social de calle San Martín N° 1301, de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos para tratar el siguiente orden del día:

1- Informe del Presidente por el llamado fuera de término de la Asamblea.

2- Designar un socio presente para que presida la Asamblea.

3- Nombrar dos asambleístas para que juntamente con el presidente de la Asamblea y el secretario de la Comisión Directiva procedan a firmar el acta que redacten.

4- Lectura de las memorias, inventarios y cuadros de recursos, gastos y balance de los ejercicios financieros comprendido del 1ro. de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014 y del 1ro. de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, su consideración, informe de Sres. Revisores de Cuenta.

5- Renovación total de la Comisión Directiva por el período de (2) dos años.

6- Elección de dos revisores de cuenta titulares y dos suplentes, por el período de (2) dos años.

Miguel A. Bacigaluppo, presidente, **Carlos R. Duarte,** secretario.

F.C.S. 502-00003669 3 v./8.3.16

— — —

C. DEL URUGUAY

GANESHA SA
convocatoria a Asamblea General Ordinaria

GANESHA SA, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 22 de marzo dé 2016 a las 14.00 hs en Rocamora 682 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos para tratar los siguientes puntos:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Consideración de la memoria, balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.2015.

3- Consideración de la gestión de los directores.

4- Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio.

5- Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19550 si correspondiera.

María F. Lascurain, presidente

F.C.S. 502-00003710 5 v./11.3.16

— — —

VILLAGUAY

ASOCIACION VILLAGUAYENSE DE BASQUETBOL
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Villaguayense de Básquetbol (AVB) reconocida como tal por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos, convoca a los miembros fundadores -Clubes Agrupación Deportiva Estudiantil Villaguayense, Club A. Huracán, Club A. Parque, Club A. Sarmiento- a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día martes 29 de marzo de 2016 a las 20,30 horas, en la sede de calle Estrada Nº 136, de la ciudad de Villaguay, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.015.

Nota: de acuerdo al artículo 34: La Asamblea funcionará válidamente con la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voto. Pasada la media hora de la fijada para su iniciación en la convocatoria, la Asamblea se constituirá con el número de miembros con derecho a voto presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Julio I. Giménez, presidente, **Mario E. S. Altuna**, secretario.

F.C.S. 502-00003676 3 v./8.3.16

ASAMBLEAS

NUEVAS

PARANA

CLUB ATLETICO PARACAO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Atlético Paracao, cita a Asamblea General Ordinaria de socios, para el día 28 de marzo del corriente año, a las 20:30 horas, en el local de la Institución ubicado en Juan Báez 745, con el siguiente orden del día:

1- Apertura de la Asamblea.
2- Lectura de memoria.
3- Lectura y aprobación de balance.
4- Informe de revisor de cuentas.
5- Renovación parcial de autoridades.
6- Elección de dos socios para refrendar el acta.

Nota: De acuerdo al Estatuto vigente según Art. N° 25, pasada media hora de fijada en la convocatoria, sin que se reuniese la mitad más uno de los socios activos que tengan por lo menos tres meses de antigüedad y se encuentren al día con la tesorería, se podrá realizar la reunión válidamente con cualquier número de socios presentes con derecho a voto.

Paraná, 29 de febrero de 2016 – **Guillermo Benítez**, presidente, **Eduardo Pérez**, secretario.

F.C.S. 502-00003734 1 v./8.3.16

— — —

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Resolución N° 1309/16 - C.D-C.O.T.S.E.R.

Paraná, 24 de febrero de 2016.-

Visto:

El Art. 30°, 32° y 36° inc. 9° de la Ley 10412; Ante la necesidad de conformar la Junta Electoral; y

Considerando:

Que es competencia de este cuerpo convocar a las Asambleas Extraordinarias, fijando lugar, día y hora de las mismas, como así también el temario a tratar;

Que es la Asamblea el órgano encargado de designar una Junta Electoral;

Por ello:

El Consejo Directivo del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos

R e s u e l v e :

Art. 1: Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de marzo del corriente año a las 18 hs. en sede del COTSER, sito en calle La Paz 494 de la ciudad de Paraná.

Art. 2°: Fijar el siguiente orden del día:

a)- Elección de dos Colegiados para refrendar el acta de Asamblea.

b)- Designación de los miembros de la Junta Electoral.

Art. 3: El Padrón Electoral estará integrado por los colegiados con matrícula aprobada hasta el 24 de febrero de 2016 y será exhibido para consideración de los matriculados en la sede del COTSER.

Art. 4°: Publíquese, notifiquese a los interesados, cumplido archívese.

Paraná, 4 de marzo de 2016 – **Norma Daolio**, presidente, **Teresa Chelotti**, secretario.

F.C.S. 502-00003753 1 v./8.3.16

— — —

AERO CLUB CIUDAD DE PARANA
Convocatoria

La Comisión Directiva del Aero Club Ciudad de Paraná, tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de su campo de vuelo, sito en Ruta Nac. Nº 12, Km. 18,5 para el día 20 de marzo de 2016, a las 16:00 hs, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2015.

3- Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva en los cargos de: Vicepresidente (por renuncia, y hasta completar el período), Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal titular 2°, Vocal suplente 3° y un Revisor de Cuentas.

4- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Paraná, marzo de 2016 - **Fabián E. Guendler**, presidente, **Julián A. M. Gottig,** secretario.

F.C.S. 502-00003755 3 v./10.3.16

— — —

CONCORDIA

ASOCIACION CENTRO DE JUBILADOS SAN VICENTE DE PAUL
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 40 de los Estatutos, convocase a los socios de la Asociación Centro Jubilados San Vicente de Paúl, de la Localidad de Yuquerí Chico Estancia Grande Departamento Concordia, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día: 28 de marzo de 2016 a las 17:00 horas, en su local de Yuquerí Chico Estancia Grande, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 3: Consideración de la solicitud de ingreso de nuevos socios, ingresadas por Secretaria.

Punto N° 4: Consideración de notas de renuncias de socios, ingresadas por Secretaria.

Punto N° 5: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Mesa Ramón, presidente, **Glassman Marcela,** secretaria

F.C.S. 502-00003758 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES NUEVA ESCOCIA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 13 Inc. C. de los Estatutos, convocase a los socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Nueva Escocia, de Nueva Escocia Dpto. Concordia a la Asamblea

General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2016 a las 17:00 horas, en su local a 300 mts. al Sur Oeste Esc. N° 28 -Thomas Alva Edison de Nueva Escocia, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto Nº 2: Consideración del Balance General, Cuentas de gastos y recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 3: Tratamiento de renuncias de miembros de los órganos de la asociación.

Punto N° 4: Consideración de las solicitudes de ingreso de nuevos socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 6: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 18) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Art. 19) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Regner José O., presidente, **Marty Segundo R.**, secretario.

F.C.S. 502-00003759 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES LA VICTORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 13 Inc. C. de los Estatutos, convocase a los Socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales La Victoria, de la ciudad de Concordia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016 a las 17:00 horas en su local de calle Maestra López y Moulins de la Ciudad de Concordia, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 3: Consideración de las solicitudes de ingreso de nuevos socios, ingresadas por Secretaría.

Punto N° 4: Consideración de notas de renuncias de socios, ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 18) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Art. 19) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Aguirre Jorge R., presidente, **Centurión Miguel A.**, secretario.

F.C.S. 502-00003760 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES 5 DE ABRIL - APDFA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art 12 Inc. A. de los Estatutos, convocase a los socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales 5 de Abril A.P.D.F.A., de la Ciudad de Concordia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016 a las 9:00 horas, en su local de calle San Juan N° 572, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 3: Consideración de la solicitud de ingreso de nuevos socios, ingresadas por Secretaría.

Punto N° 4: Consideración de notas de renuncias de socios, ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 17) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Art. 18) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Cartoccio Luis O., presidente, **Caraballo Juan C.**, secretario.

F.C.S. 502-00003761 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES VILLA ZORRAQUIN

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 13 Inc. C. de los Estatutos, convocase a los Socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Villa Zorraquín, de la Ciudad de Concordia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016 a las 17:00 horas en su local de calle M. Rosch y Vuelta de Obligado de Villa Zorraquín, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 3: Consideración de la solicitud de ingreso de nuevos socios, ingresadas por Secretaría.

Punto N° 4: Consideración de notas de renuncias de socios, ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 18) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Art. 19) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Boudot Roberto J., presidente, **Fochesatto Diana M.**, secretaria.

F.C.S. 502-00003762 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION COMEDOR COMUNITARIO LAS PALMERAS

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 13 fue. C. de los Estatutos convocase a los socios de la Asociación Comedor Comunitario Las Palmeras, de la Ciudad de Villa Zorraquín Dpto. Concordia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016 a las 18:00 horas, en su local de calle Las Palmeras s/n. de Villa Zorraquín, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto Nº 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto Nº 3: Consideración de las solicitudes de ingreso de nuevos socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 4: Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 32: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los miembros presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y de Fiscalización.

Las Resoluciones de la Asamblea se adoptaran por mayoría de la mitad mas uno de los miembros presentes, salvo en lo que el presente Estatuto fije una mayoría superior, ninguna Asamblea sea cual fuere él número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Acevedo Norberto J., presidente, **Araujo R. Antonio**, secretario

F.C.S. 502-00003763 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES BICENTENARIO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 13 Inc. A. de los Estatutos convocase a los socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Bicentenario, de la Ciudad de Concordia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016 a las 17:00 horas. En su local de calle Rivoli N° 1255, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 3: Consideración de la solicitud de ingreso de nuevos socios, ingresadas por Secretaría.

Punto N° 4: Consideración de notas de renuncias de socios, ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 18) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Art. 19) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Ramírez Carlos, presidente, **Bordagaray Ana M.**, secretaria.

F.C.S. 502-00003764 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES STELLA MARIS DEL BARRIO NEBEL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 12 Inc. A. de los Estatutos, convocase a los socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Stella Maris del Barrio Nebel, de la Ciudad de Concordia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016 a las 17:00 horas, en su local de calle Espejo N° 817, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 3: Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos de sus integrantes.

Punto N° 4: Consideración de la solicitud de ingreso de nuevos socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 6: Designación de 2 (dos) asam-

bleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 17) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Art. 18) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Machuca Martín, presidente, **Chicco Jorge R.**, secretario

F.C.S. 502-00003765 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES LAS TERMITAS

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 13 Inc. c de los Estatutos, convocase a los socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Las Termitas, de la Ciudad de Concordia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016 a las 17:00 horas, en su local de Boulevard San Lorenzo "Este", N° 283 para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 4: Consideración de la solicitud de ingreso de nuevos socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 6: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 18) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Art. 19) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Romero Nélida M., presidente, **Benito Lucia A.**, secretaria.

F.C.S. 502-00003766 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES CIUDAD SATELITE

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 13 Inc. C. de los Estatutos, convocase a los socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Ciudad Satélite, de la Ciudad de Concordia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016, a las 17:00 horas, en su local de calle San Juan N° 3280, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 4: Consideración de la solicitud de ingreso de nuevos socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 6: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Articulo 36°) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Articulo 37°) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Altamirano Hilda S., presidente, **Bentos Inés G.**, secretaria

F.C.S. 502-00003767 1 v./8.3.16

— — —

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES
CLUB ABUELOS PLAZA SOL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos, convocase a los Socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Club Abuelos Plaza Sol, con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 1177, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2016 a las 17:00 horas, en su local de calle Entre Ríos N° 1177, para tratar el siguiente orden del día:

Punto N° 1: Lectora y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2: Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto N° 3: Consideración de la solicitud de ingreso de nuevos socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 4: Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por Secretaría.

Punto N° 5: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 17) Formará quórum en las Asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

Art. 18) Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran debiendo así prevenirse en el aviso.

Fochesatto Juan P., presidente, **Calabrese Dolores M.**, secretaria.

F.C.S. 502-00003768 1 v./8.3.16

CITACION

ANTERIOR

PARANA

a herederos y acreedores de ROSA PRESEDES BARCOS

El Sr. Presidente del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez, días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores de la Sra. Rosa Presedes Barcos DNI 5.490.710, quien falleciera en la localidad de Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, el día 21.5.2015, conforme a lo dispuesto en expediente N° 16-17 Grabado N° 1793768 - "Pozonzini Ariel Antonio y Pozanzini María Nadia - Rosario sel Tala – Sol./ Pago Haberes Caídos de su Extinta madre Barcos Rosa Presedes.

Paraná, 1 de marzo de 2016 – **Humberto J. José,** secretario general.

12876 3 v./8.3.16

PRORROGA DE CONTRATO

NUEVA

PARANA

CARLOS R. DECHANZI S.A."

Expediente letra "c" Matrícula Nº 1311 de Paraná, cuya prorroga de vigencia resuelta por unanimidad de votos de sus socios, señores Carlos Raúl Dechanzi y Raúl Augusto Alfonso Gaillard en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de julio de 2015, habiéndose modificado el Estatuto Social que en su parte pertinente quedó redactado como sigue: "Artículo 3º: Su duración será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción originaria en el Registro Publico de Comercio".

Registro Público de Comercio DIPJ, Paraná, 2 de marzo de 2016 – **Mariano R. Catena**, abogado inspector DIPJ

F.C.S. 502-00003748 1 v./8.3.16

SUMARIO

DECRETOS
Gobernación
Año 2015
2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739

RESOLUCIONES
Año 2016
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
30

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 9 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley Nº 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley Nº 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto Nº 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

GUILLERMO LUIS ABASTO
Director
-
Dirección, Administración, Talleres y Publicaciones:
CORDOBA Nº 327
PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100
Telefax (0343) 4207805 - 4207926
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar
Suscripcio nes y Publicaciones
de edictos: T.E. 4207805

IMPORTANTE

Los **PAGOS** de **FACTURAS** por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la
IMPRENTA OFICIAL .
Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .
Email:
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

*Los cheques deben emitirse a la orden de "**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**", conforme lo dispuesto según Decreto Nº 3792/11 MEHF.

*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de **TESORERIA GENERAL**, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.

CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S. A. | FRANQUEO A PAGAR | Cta. Cte. Nº 16496F08